

Salario Mínimo <b>315.04</b>	INPC Nov. <b>142.645</b>	UMA Diario <b>113.14</b>	Recargo Por Mora <b>2.07%</b>	Tipo de Cambio <b>17.96</b>	UDIS <b>8.6744</b>
---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------	--------------------------------	-----------------------

## Comparativo de Claves de Nómina 2025 vs 2026

Como cada año hay modificaciones a los complementos de nomina que se empezaran a aplicar apartir del **1 de enero del 2026** este boletín les presenta el comparativo de las principales claves de nómina utilizadas en los ejercicios 2025 y 2026, conforme al CFDI 4.0 con **Complemento de Nómina versión 1.2 (Revisión E aplicable a partir de 2026)**.

Concepto	2025	2026
Complemento de Nómina	Versión 1.2 (rev. previa)	Versión 1.2 Revisión E
Percepción: Días de descanso laborados	No existía clave específica	Clave 054
Percepción: Días de descanso obligatorios laborados	No existía clave específica	Clave 055
Deducción: Ajustes días de descanso laborados	No existían	Claves 108 y 109
Deducción: Ajustes días de descanso obligatorios	No existían	Claves 110 y 111
Clave 038 – Otros ingresos por salarios	Permitía exento y gravado	Solo gravado
Validación gravado / exento	Permitía ambos en cero	No permite ambos en cero

### Notas importantes:

- Los cambios de 2026 son obligatorios a partir del 1 de enero de 2026.
- Las nuevas claves buscan una correcta identificación fiscal de los pagos por días de descanso.
- Es indispensable actualizar sistemas de nómina y timbrado para evitar rechazos del SAT.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorias | Organización | Contabilidad

### AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [dirección@palafox.mx](mailto:dirección@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.